

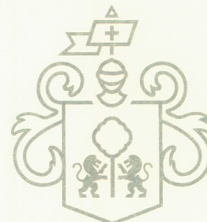
Copia Tesorera



Contraloría Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de Guadalajara



Gobierno de Guadalajara

1029 '19 FEB 20 P12:06



Gobierno de Guadalajara

10.34

21 FEB 2019

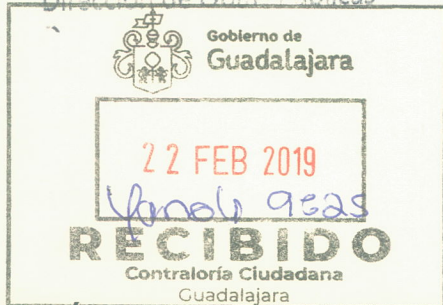
Bohne

RECIBIDO

Tesorería Guadalajara

Pacheco
Oficialía de Partes

Dirección de Obras Públicas



CONTRALORÍA CIUDADANA
Oficio: D.A./191/2019

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCAZAR.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

Como parte de las atribuciones que le corresponden ejercer a este Órgano de Control Municipal, basados en las atribuciones que nos confiere el artículo 78 fracciones IV y X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y con el objeto de determinar el estado que guarda la obra con número de asignación **DOP-REH-MUN-PRO-AD-054/18**, contratada a la empresa **CONSTRUCTORA MEGADRIEL S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$1'708,248.04 (Un millón setecientos ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos 04/100 m.n.)**, se procedió a examinar la información contenida en el expediente de obra, remitido por la Dirección a su digno cargo, ejecutando una revisión, que incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos de auditoría pertinentes para este caso, conforme a las leyes y normatividad vigentes aplicables, lo que nos proporcionó una base sustentable para poder emitir nuestra opinión.

Se observa en base a la documentación considerada del gasto en la ejecución de la obra pública, **"TRABAJOS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN BASE (CIMENTACIÓN) Y TRATAMIENTO FINAL (LIMPIEZA, TRATAMIENTO FINAL Y PLACAS DE ASCERO INOXIDABLE EN CASCADAS) DE LA ESCULTURA "LA MINERVA"**, con domicilio en **Avenida Vallarta y Avenida López Mateos, Zona 2 Minerva en el Municipio de Guadalajara**, el cumplimiento razonable de todos los aspectos físicos-documentales en sus aspectos importantes, de acuerdo con el análisis realizado por nuestra dependencia.

Manifiestándole que no observamos incumplimiento alguno a las normas y disposiciones señaladas en el artículo 78 fracción IV del Reglamento antes mencionad y se proceda al trámite correspondiente.

Anteponiendo un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 19 de febrero de 2019.



Mtro. José Alberto López Damían
Director de Auditoría

Gobierno de Guadalajara
Contraloría Ciudadana

C. Mtro. Enrique Aldana López.- Contralor Ciudadano.- Para su conocimiento.
C. L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López.- Tesorera del Municipio de Guadalajara.- Mismo fin.
Archivo
JALD/MGTCG/ABP*

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
(33) 3669 1300 Ext. 1408 y 1407

Handwritten mark